



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con veintiún minutos del día ocho de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Jesús Efrén Pérez Ballote, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Carmen Guadalupe González Martín y Víctor Hugo Lozano Poveda, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Vocal de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Dafne Celina López Osorio y del Diputado Eduardo Sobrino Sierra.

Presidió la Sesión el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 3 de abril de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de certeza de adopciones en la entidad, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 26 primer párrafo y 27 Bis y un tercer párrafo al artículo 43 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Rubí Argelia Be Chan, Alejandra de Los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

c) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delitos contra el servicio de transporte público de pasajeros, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;

d) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 324 del Código de Familia del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan;

e) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo corriéndose los demás del artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

f) Distribución de la iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, encargada del despacho del gobernador, conforme a los artículos 56, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán así como por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme al artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán; y

g) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 03 de abril de 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Pasando al inciso a), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de certeza de adopciones en la entidad, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo, al igual que una ficha técnica y un cuadro comparativo.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, mismos que serán entregados en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso b), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 26 primer párrafo y 27 Bis y un tercer párrafo al artículo 43 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Rubí Argelia Be Chan, Alejandra de Los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moó y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, mismos que serán entregados en una sesión posterior.

Prosiguiendo con el inciso c), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delitos contra el servicio de transporte público de pasajeros, suscrita por las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, mismos que serán entregados en una sesión posterior.

Continuando con el inciso d), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 324 del Código de Familia del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, mismos que serán entregados en una sesión posterior.

Continuando con el inciso e), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo corriéndose los demás del artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, mismos que serán entregados en una sesión posterior.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Continuando con el inciso f), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, encargada del despacho del gobernador, conforme a los artículos 56, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán así como por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme al artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de un anteproyecto de dictamen de la iniciativa en comento, mismo que será sometido a análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso g), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, se continuó con el análisis pertinente.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres resaltó la importancia de la iniciativa ya que va destinada a apoyar y resarcir temas de posibles injusticias contra los más pobres, contra los grupos vulnerables y contra los pueblos originarios, solicitó que de ser posible se dictamine a la brevedad y se convoque a periodo extraordinario a fin de poder aprobarla.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de un anteproyecto de dictamen de la iniciativa en comento, mismo que será sometido a análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día ocho de junio del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.